

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: María Constanza Eraso Concha
Gerente General Encargada
Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos

De: Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Informe Final Auditoría MIPG**

Respetada María Constanza:

De manera atenta se remite el Informe Final de Auditoría al avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Empresa, en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020.

En el informe se encuentran descritos los resultados de la revisión realizada, la cual se resume en **tres (3) Observaciones**, a través de las cuales se identifican Oportunidades de Mejora para optimizar el proceso de implementación, desarrollo y consolidación del MIPG en la Empresa. Cabe señalar que los resultados de la evaluación fueron expuestos en reunión de cierre de auditoría del 30 de diciembre de 2020 con la Subgerencia de Planeación y Desarrollo de Proyectos y que sobre los mismos se recibieron observaciones y comentarios que ya fueron tenidos en cuenta para la emisión de la versión final del informe.

En términos generales, se destaca que la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) avanza en la Empresa y muestra cambios significativos en la última vigencia. No obstante, existen brechas importantes en algunas de las dimensiones del modelo que se deben continuar trabajando en la vigencia 2021 y que deben estar superadas, en lo posible, en el corto plazo. Los aspectos observados se encuentran descritos en el informe.

Por lo señalado, resulta importante que el contenido del informe sea conocido por todos los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y que sea tenido en cuenta en el proceso de formulación del Plan de Sostenibilidad del MIPG para la vigencia 2021. A este respecto, se recomienda que la reunión para revisión y aprobación del plan del MIPG para 2021 se realice en el mes de enero de 2021 para avanzar de manera rápida en las nuevas acciones que se definan para cerrar las brechas aún pendientes.

Finalmente, se informa que para resolver las causas que generan los Hallazgos determinados en este informe, las dependencias involucradas disponen de diez (10) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación, para formular y entregar a la Oficina de Control Interno el correspondiente Plan de Mejoramiento, de acuerdo con lo dispuesto en la actividad 16 del Proceso de Auditoría de



Evaluación Independiente (PD-ES-AEI-01) vigente en la Empresa. Aclaración áreas.

Cualquier inquietud frente a la formulación del Plan de Mejoramiento, favor contactar a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe en doce (12) folios

Copia: Subgerencia de Gestión Urbana.
Subgerencia de Gestión Inmobiliaria.
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos.
Subgerencia de Gestión Corporativa.
Subgerencia Jurídica.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Omar Urrea Romero	Contratista	Oficina Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				



1. INFORME DE EVALUACION Y AUDITORIA INTEGRAL

Proceso, Proyecto, Obras, Contrato(s) Auditado(s):	Radicado No.	Fecha del Informe: Diciembre 30 de 2020	DD 30	MM 12	AAAA 2020
Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Empresa.					

1. INFORMACIÓN GENERAL

Trabajo de Auditoría No.		Fecha de reunión de inicio	18	12	2020	Fecha de reunión de cierre	30	12	2020
Auditor Líder:	Omar Urrea Romero.								
Equipo Auditor:	Lily Johanna Moreno González, Flora Isabel Ramírez Gonzáles.								

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

2.1 OBJETIVOS:**Objetivo General:**

Identificar el grado de avance en la implementación de las dimensiones y políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Empresa.

Objetivos Específicos:

Como objetivos específicos de esta auditoría se tienen los siguientes:

- 1) Identificar los reportes de avance en la implementación del MIPG que tiene disponibles la Empresa.
- 2) Identificar el avance en el cumplimiento del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG para 2020.
- 3) Identificar oportunidades de mejora que puedan ser implementadas en la vigencia 2021 para fortalecer el desarrollo del Modelo MIPG en la Empresa.

2.2 ALCANCE:

Se tendrá en cuenta la información disponible sobre planeación y ejecución del MIPG durante lo corrido de la vigencia 2020.

2.3 CRITERIOS:

Los referentes normativos para la ejecución de la presente auditoría son los siguientes:

- Decreto 1499 de 2017.
- Marco General Sistema de Gestión MIPG, Versión 2, Departamento Administrativo de la Función Pública. Julio de 2018.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Versión 3, diciembre de 2019.
- Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema de Gestión MIPG 2020 - Versión 02 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

2.4 RIESGOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA:

Como riesgos del presente trabajo de auditoría se identifican los siguientes:

1. Riesgo de que los sistemas de control interno implementados puedan ser insuficientes o inadecuados para la aplicación y detección oportuna de irregularidades.
2. La no detección de errores en el proceso auditado.

Para mitigar estos riesgos se tienen los siguientes controles:

1. Revisar los controles definidos por la empresa para la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
2. Pruebas de los controles (observación, indagación y examen de documentos) con el fin de validar su efectividad y funcionamiento.

3. FICHA TECNICA

3.1 METODOLOGÍA APLICADA:

Para el desarrollo del presente trabajo de auditoría se utilizarán las siguientes técnicas y herramientas de trabajo:

- Revisión documental de los informes de seguimiento que existan sobre implementación y desarrollo del MIPG en la Empresa.
- Aplicación de una Lista de Verificación para identificar los avances en el desarrollo de las dimensiones y aplicación de las políticas del Modelo.
- Entrevistas con los funcionarios encargados de liderar la implementación del modelo y realizar el seguimiento desde la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.
- Presentación de los resultados de la auditoría en reunión de cierre con la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.
- Elaboración de un Informe Final que será entregado a la Gerencia de la Empresa y demás dependencias e instancias que resulten pertinentes, de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada.

En caso de detectar hechos presuntamente disciplinables, dolosos o fraudulentos de cualquier naturaleza, el equipo auditor debe reunir el mayor volumen de información que sustente los hallazgos e inicialmente comentarlos a la jefe de la Oficina de Control Interno, diseñar las pruebas complementarias para profundizar el análisis, esperar instrucciones y preparar un informe específico que será entregado a las instancias de control interno o externo pertinentes.

3.2 HERRAMIENTAS Y RECURSOS UTILIZADOS:

Los descritos en el numeral anterior.

3.3 UNIVERSO:

Todos los documentos de planeación y ejecución de actividades asociadas a la implementación y consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Empresa.

3.4 POBLACION OBJETO:

Documentos específicos de plan de adecuación del MIPG para la vigencia 2020 y reportes de seguimiento a la ejecución de actividades enviados por los distintos líderes de política en la Entidad, así como el informe de seguimiento preparado por la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.

3.5 TIPO DE MUESTREO:

Selección aleatoria de soportes de la ejecución del plan de adecuación del MIPG de la Empresa para la vigencia 2020, según se soporta en la Lista de Verificación aplicada.

Se analizaron los siguientes documentos específicamente:

- 1) Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema de Gestión MIPG 2020, incluyendo la revisión de un total de 41 actividades definidas para la vigencia.
- 2) Catorce (14) Actas de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACION Y AUDITORIA INTEGRAL

4. RESULTADOS DEL TABAJO DE AUDITORIA

4.1 ASPECTOS GENERALES

La Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos de la Empresa ha liderado la formulación de un Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema de Gestión MIPG para la vigencia 2020 y de igual manera ha realizado los seguimientos correspondientes para contar con información detallada de la ejecución de las 41 actividades definidas en dicho documento.

4.2 FORTALEZAS

Como aspectos que muestran conformidad en el desarrollo de las actividades asociadas a la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Empresa, se destacan las siguientes:

- 1) La Empresa cuenta con un Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema de Gestión y Desempeño MIPG de la vigencia 2020 que reúne los aportes de los distintos procesos del Sistema Integrado de Gestión para mejorar los aspectos que resultaron con calificaciones más bajas en la evaluación del Formulario Único de Evaluación de Gestión (FURAG) de 2019. Se observa que se realizó un esfuerzo importante por consolidar actividades que impacten en las siete dimensiones del modelo MIPG y que la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos ha realizado los seguimientos, informes y reportes que le corresponden frente a la ejecución del mencionado plan.
- 2) Se evidencia una importante gestión por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa durante la vigencia 2020, el cual se ha reunido para tratar los temas relacionados con la implementación y sostenibilidad del MIPG, así como para tratar y resolver los asuntos propios de la planeación estratégica institucional, la gestión de proyectos y contratos de la Empresa, rendición de cuentas, informes a entes de control, plan anticorrupción, seguimiento a la gestión, entre otros, que se encuentran debidamente documentados en catorce (14) actas que se pudieron observar durante el desarrollo de la auditoría. De igual manera, se pudo evidenciar que los documentos soporte de los temas tratados en las sesiones del Comité se encuentran organizados y dispuestos en un repositorio compartido que facilita su consulta y uso.
- 3) Los resultados consolidados de la aplicación de la Encuesta FURAG para las vigencias 2018 y 2019 muestran que el puntaje general de la Empresa pasó de 60,6 puntos a 78,6 entre una vigencia y otra. Así mismo, muestra que las acciones implementadas en 2019 han generado cambios positivos en las calificaciones obtenidas en las dimensiones de Talento Humano, Información y Comunicación, Planeación y Direccionamiento Estratégico y Control Interno. Aunque todavía se requieren mejoras importantes para alcanzar calificaciones mucho más altas, se destaca que la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos lleva el seguimiento a estas evaluaciones y ha documentado apropiadamente la evolución en los resultados periódicos para cada una de las dimensiones del modelo. Así mismo, ha realizado la gestión necesaria para llevar los temas críticos a estudio y decisión por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia responsable de la consolidación y avance en el desarrollo del modelo.

4.3 RESULTADO DETALLADO

Tipo	CRITERIO EVALUADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
OBS 01	Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.	<p>Debilidades en el registro del seguimiento y cierre de los compromisos acordados en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.</p> <p>No resulta fácil identificar si todos los compromisos que se adquieren en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa se han cumplido plenamente. Lo anterior, por cuanto en las actas del comité no existe un punto específico para verificar, revisar y cerrar los compromisos de las reuniones previas. A modo de ejemplo, se señalan los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta 09 de julio 15 de 2020: Se definieron tres compromisos (uno sobre revisión de observaciones a la planeación estratégica, otro sobre presentación de la planeación estratégica al Comité y uno sobre enviar comentarios al proyecto El Edén) – En las actas siguientes no se evidencia constancia del cierre de los tres temas señalados. • Acta 10 de julio 23 de 2020: Se establece un compromiso sobre la publicación y socialización del documento de bases del Plan Estratégico 2020-2024. En el acta 11 no se hace seguimiento a este compromiso y tampoco se deja evidencia de su cumplimiento. • Acta 12 de septiembre 23 de 2020: Se establecen seis compromisos (condicionamientos del proyecto San Victorino, actualizar estudio de mercado de San Victorino, replantear modelo de negocio San Victorino, realizar reunión de seguimiento al PAAC, enviar formato para diligenciar acciones de mejora, definir acciones de mejora para informe Contraloría). En el Acta 13 y siguientes no se hace referencia al estado final de los compromisos acordados. <p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir un numeral en todas las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que puede ubicarse justo después de la verificación del quórum, en el cual se copien los compromisos del acta anterior y se señale claramente cómo y cuándo se cumplió. En caso de que todavía no se haya cumplido, se dejará como parte de los compromisos para la siguiente sesión. De esta manera, se tendrá total trazabilidad del seguimiento y cierre de todos los compromisos que establece el Comité para la Entidad y resultará sencillo documentar el seguimiento al mejoramiento en los aspectos que tienen relación con el fortalecimiento de los componentes, dimensiones y políticas del modelo.
OBS 02	Plan de sostenibilidad del MIPG para la vigencia 2021.	<p>Incorporar acciones de alto impacto que redunden en un mejoramiento sustancial de las calificaciones de la Empresa en la encuesta del FURAG.</p> <p>Considerando que la Subgerencia de Planeación se encuentra preparando las condiciones para la formulación del nuevo plan de sostenibilidad del MIPG para la vigencia 2021 y subsiguientes, es recomendable centrar la atención en asuntos claves como los siguientes:</p>

- 1) **Aplicación de nuevas encuestas de diagnóstico:** Considerar la necesidad de aplicar nuevamente algunas de las Encuestas de Autodiagnóstico del estado de desarrollo de algunas de las políticas que conforman el modelo, en particular de las que han tenido más baja calificación como son los temas de seguridad digital, gestión del conocimiento y la innovación o evaluación de resultados. En este aspecto, cabe resaltar que las entidades públicas pueden hacer uso de estos instrumentos de autodiagnóstico siempre que lo estimen necesario para actualizar el estado de avance en las dimensiones que se considere necesario. Es igualmente importante verificar que se apliquen las más recientes encuestas de autodiagnóstico publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su micrositio del MIPG, como es el caso de la autoevaluación de la política de defensa jurídica del estado y la de Gestión de la Información Estadística para el nivel territorial.
- 2) **Formulación de acciones de alto impacto en las dimensiones más débiles:** Teniendo en cuenta los resultados de la Encuesta FURAG de 2019 y los resultados del seguimiento al plan de implementación del MIPG de 2020, es conveniente que los líderes de proceso y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establezcan, al inicio de la vigencia 2021, acciones claves que permitan cerrar las brechas que aún existen en temas como los siguientes:
 - Consolidar los avances en la identificación, estudio y relación con los **grupos de valor y partes interesadas**. Es muy importante que estos actores queden alienados con los procesos del sistema de gestión y que se avance significativamente en la atención de sus necesidades y expectativas. Lo señalado es igualmente un aspecto fundamental si se piensa en consolidar la implementación de la norma ISO 9001:2015 y en el proceso para lograr certificación en esta materia.
 - Consolidar la implementación del esquema de manejo de **riesgos de seguridad digital y seguridad de la información**. Lo anterior implica profundizar en los avances ya alcanzados e implementar los controles que optimicen las condiciones de seguridad, integridad y confiabilidad de la información a cargo de la Empresa.
 - Cerrar las brechas en materia de **gestión de la información documental** con la actualización, adopción e implementación de los instrumentos archivísticos que hacen falta, en particular las Tablas de Retención Documental y demás que deben verificarse contra las exigencias del Decreto 2609 de 2012 y demás normas concordantes en materia de gestión archivística en el Estado.
 - Avanzar de manera significativa en la documentación e implementación de las acciones que se pueden ejecutar para mejorar el desempeño de la dimensión de **Gestión del Conocimiento y la Innovación**. Para ello, se propone crear mecanismos para que todas las áreas aporten ideas sobre cómo desarrollar esta dimensión en la entidad y avanzar en la generación de nuevos proyectos, consolidación del conocimiento existente, documentación de mejoras, etc.
- 3) **Mayores esfuerzos en materia de seguimiento a los proyectos y compromisos a cargo de la Empresa.** En el marco del fortalecimiento de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del MIPG, resulta fundamental reforzar con los gerentes de proyecto mayor detalle y rigurosidad en el seguimiento de los proyectos y compromisos a cargo. Lo anterior, por cuanto se identifican proyectos como San Victorino o el negocio de Fiducias y otros que no evidencian mayor avance en la vigencia 2020.

4) **Fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento:** Definir acciones de mayor impacto para mejorar la formulación, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento originados desde distintas fuentes. Los planes de mejoramiento deben ser un instrumento fundamental para documentar el mejoramiento del sistema y evidenciar la transformación en cada una de las dimensiones del modelo.

Recomendación:

- Considerar los aspectos arriba expuestos para ser llevados a estudio y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para que sean incluidos en el plan de adecuación y sostenibilidad del sistema de gestión en la vigencia 2021.

OBS
03

Plan de sostenibilidad del MIPG de la vigencia 2020.

Cerrar apropiadamente el seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema de Gestión MIPG 2020 con corte a noviembre 30 de 2020.

Al realizar la revisión al estado del Plan de Adecuación del MIPG 2020 evidenciado durante el desarrollo de la auditoría se encuentran las siguientes situaciones:

Dimensión	Total, de Acciones	Estado de las acciones			
		Con Avance	Sin avance	Sin reporte	Finalizadas
Talento Humano	6	3	-	-	3
Direccionamiento Estratégico y Planeación	6	-	2	1	3
Gestión de valores para resultados	16	8	3	1	4
Evaluación de resultados	1	1	-	-	-
Información y Comunicación	7	5	-	-	2
Gestión del Conocimiento y la Innovación	4	-	-	1	3
Control Interno	1	-	1	-	-
TOTALES:	41	17 (42%)	6 (15%)	3 (8%)	15 (37%)

Fuente: Elaboración propia OCI con fundamento en el Informe de Seguimiento con corte a noviembre 30 de 2020.

Recomendación:

- Se recomienda prestar especial atención al seguimiento de las actividades que se encuentran con avance, pero no se han finalizado (17 actividades), las que no reportan avance (6 Actividades) y a las que aparecen con estado "sin reporte" (3 actividades). Lo anterior considerando los datos del seguimiento reportado por la Subgerencia de Planeación a 30 de noviembre de 2020 y teniendo en cuenta que todas las acciones deben quedar cerradas en esta vigencia.

En caso de no lograr la ejecución de la totalidad de las actividades planificadas, se sugiere incorporarlas dentro del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión 2021, integrando el plan de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo concepto del estándar NTC ISO 9001:2015, con ocasión de la meta denominada *“Obtener la certificación bajo la norma de calidad ISO 9001:2015”*

C: Conformidad; OP: Oportunidad de Mejora OBS: Observación, NC: No conformidad

4.4 BENEFICIOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Se determina que los resultados del presente trabajo de auditoría resultan aplicables para todos los procesos del sistema de gestión de la Empresa. En consecuencia, se sugiere su lectura y aplicación por los demás líderes de proceso y gerentes de proyecto.

4.5 CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE AUDITORIA

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) avanza en la Empresa y muestra cambios importantes en la última vigencia. No obstante, existen brechas importantes en algunas de las dimensiones del modelo que se deben continuar trabajando en la vigencia 2021 y que deben estar superadas en lo posible en el corto plazo, especialmente si el nuevo plan de sostenibilidad del modelo que se formule hace énfasis en esos aspectos.

Se sugiere que las recomendaciones del presente informe se presenten al Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante su primera sesión de 2021 y que sean tenidas en cuenta para la formulación del plan de sostenibilidad de 2021.

4.5 RECOMENDACIONES

Como resultado del ejercicio de auditoría se obtienen las siguientes recomendaciones:

- 1) Incluir un numeral en todas las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que puede ubicarse justo después de la verificación del quórum, en el cual se copien los compromisos del acta anterior y se señale claramente cómo y cuándo se cumplió. En caso de que todavía no se haya cumplido, se dejará como parte de los compromisos para la siguiente sesión. De esta manera, se tendrá total trazabilidad del seguimiento y cierre de todos los compromisos que establece el Comité para la Entidad y resultará sencillo documentar el seguimiento al mejoramiento en los aspectos que tienen relación con el fortalecimiento de los componentes, dimensiones y políticas del modelo.
- 2) Considerar los aspectos expuestos en este informe para ser llevados a estudio y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para que sean incluidos en el plan de adecuación y sostenibilidad del sistema de gestión en la vigencia 2021. Los aspectos específicos hacen referencia a:
 - Aplicación de nuevos diagnósticos para algunos aspectos claves de las dimensiones con mayor cierre de brechas pendiente.
 - Formulación de acciones de alto impacto en las dimensiones más débiles: tema de grupos de valor y partes interesadas, seguridad digital y seguridad de la información, gestión de la información documental, gestión del conocimiento y la innovación.

- Mayores esfuerzos en materia de seguimiento a los proyectos y compromisos a cargo de la Empresa en el marco del monitoreo que realiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Fortalecer la formulación, ejecución y seguimiento a planes de mejoramiento.

- 3) Se recomienda prestar especial atención al seguimiento de las actividades que se encuentran con avance, pero no se han finalizado (17 actividades), las que no reportan avance (6 Actividades) y a las que aparecen con estado "sin reporte" (3 actividades). Lo anterior considerando los datos del seguimiento reportado por la Subgerencia de Planeación a 30 de noviembre de 2020 y teniendo en cuenta que todas las acciones deben quedar cerradas en esta vigencia.

En caso de no lograr la ejecución de la totalidad de las actividades planificadas, se sugiere incorporarlas dentro del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión 2021, integrando el plan de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo concepto del estándar NTC ISO 9001:2015, con ocasión de la meta denominada "Obtener la certificación bajo la norma de calidad ISO 9001:2015"

5. CORRECCIONES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Los responsables de los procesos involucrados en el presente trabajo de auditoría deben elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas para subsanar las Observaciones y No Conformidades detectadas, de acuerdo con el procedimiento PD-17 Plan de Mejoramiento por procesos.

El tiempo estimado para la formulación de dicho plan será de un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados desde la fecha de radicación de informe del trabajo de auditoría definitivo. La entrega del Plan de Mejoramiento deberá surtirse ante la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos para la revisión y asignación del consecutivo a las acciones.

Si se declararon beneficios dentro del trabajo de auditoria, no se requiere la formulación de acciones correctivas.

6. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El trabajo de auditoría se realizó con base en un muestreo aleatorio que no implica la detección de la totalidad de las situaciones de Conformidad, No Conformidad u Observaciones.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL TABAJO DE AUDITORIA	SI	NO	JUSTIFICACION
1. El trabajo de auditoria cumplió con todos los estándares y requisitos generalmente aceptados?	X		
2. ¿Durante el trabajo de auditoria, en la reunión de cierre y con la entrega del informe preliminar de auditoria se aseguró el derecho del auditado a explicar, justificar, defender o contradecir los resultados?	X		
3. Se presentaron impedimentos o conflictos de intereses que afectaran la independecia y objetividad del trabajo de auditoria?		X	
4. Se materializaron los riesgos del trabajo de auditoria?		X	
5. Se presentaron impedimentos legales o de otras regulaciones que afectaran el acceso a la información o el cumplimiento las partes del trabajo de auditoria?		X	
6. Se cumplieron los criterios del código de ética del auditor y del estatuto de auditoria?	X		
7. La información insumo para el trabajo de auditoria fue dispuesta de manera oportuna y completa?	X		



8. El trabajo de auditoria requiere de la declaración de alguna salvaguarda?

X

7. EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	CALIDAD DEL AUDITOR
Omar Urrea Romero Lily Johanna Moreno González Flora Isabel Ramírez Gonzáles.	Auditor Líder Auditor Acompañante Auditor Acompañante

8. APROBACIÓN

NOMBRE	CARGO
JANETH VILLALBA MAHECHA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO